# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 23 de Marzo de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
*Mayor principal, núm. 71*

Núm. 6.916

*clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.*

## Patatas

Se venden superiores extranjeras, para simiente de las siguientes clases:

Early Rose.
Magnum Bonum.
Gigante Azul.
Imperator.

Dirigirse á D. Narciso Rodríguez Lagunilla, en Villamuriel de Cerrato.

## VINO

Se vende clarete superior, de cosechero, en la bodega de D. Victoriano Fernández, calle Mayor Principal, número 25, á 30 céntimos litro.

## *Dr. Alvarado*

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

## VINO

### Cuba nueva

Clarete superior. Se vende en la bodega de los Sres. Hijos de Grajal, calle Mayor Antigua, núm. 154, á 30 céntimos litro.

## CARTA DE MADRID

*22 de Marzo de 1906*

Sr. Director

Tenía el Sr. Moret el propósito de explicar en las Cámaras la solución de la crisis, puesto que antes de llevar al Rey la cuestión de confianza, lo había anunciado en las Cámaras.

Es verdad que el Sr. Moret no sabía el resultado que iba á tener la crisis, ni contaba con el disgusto que iba á producir en la mayoría, especialmente entre sus amigos más íntimos, la solución dada al conflicto político.

Esperaban muchos moretistas que el Sr. Moret renovara el gabinete, dando en él entrada á los que por su constancia y lealtad, señalaba la opinión como ministros probables.

Al ver que seguían en el ministerio los mismos, que en fuerza de las circunstancias formaron el primer gabinete del Sr. Moret, los que aspiraban á las carteras vacantes, á las subsecretarías y direcciones generales correspondientes, no han podido contenerse, y en los pasillos del Congreso comenzaron á censurar al Sr. Moret, á exponer ciertos propósitos de actos en público, que han obligado al presidente del Consejo á desistir á dar las explicaciones que había ofrecido al Parlamento en la nota oficiosa del Consejo de ayer.

El presidente del Congreso evitó con oportunidad y energía, el que con motivo del acta, la minoría villaverdista discutiera la crisis. El Sr. Moret aprovechó entonces la oportunidad para leer el decreto de suspensión de las sesiones.

Levantada la del Congreso, en el hemiciclo rodearon al ministro de la Gobernación un centenar de diputados, calificando de huida del Gobierno del Parlamento, el leer el decreto sin explicar la crisis.

El conde de Romanones, defendió al jefe del Gobierno, calificando de injusta la actitud de ministeriales y villaverdistas.

Las protestas y los comentarios continuaron luego en los pasillos, diciéndose casi unánimemente que el Sr. Moret no podía pensar en abrir las Cortes, pues con ellas no podrá gobernar.

Se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros, presidido por el Rey.

El Sr. Moret, en su discurso, se ocupó de la política francesa é italiana y de la solución de la crisis portuguesa.

Se ha ocupado también el Sr. Moret de la conferencia de Algeciras.

Después del Consejo, el Rey firmó los siguientes decretos:

De la Presidencia: Suspendiendo las sesiones de Cortes.

De Gobernación: Aplicando á Alcoy la ley de ensanche, y aprobando definitivamente el reglamento de Veterinarios titulares.

Y de Gracia y Justicia: Numerosos decretos, entre ellos, nombrando algunos magistrados de la Audiencia de Barcelona.

Después del Consejo, el Rey sancionó algunas leyes, entre ellas la de jurisdicciones.

El Sr. Gasset, se encuentra bastante mejorado, habiendo podido hoy abandonar el lecho.

Continúan recibiéndose telegramas reclamando socorros para aliviar la crisis agraria.

Noticias oficiales de Cádiz, acusan mar gruesa y fuerte Levante.

De estas noticias se deduce, que aunque ceda el temporal, el viaje del Rey á Canarias, será molesto.

El Sr. Moret conferenciará con el ministro de Marina con objeto de conocer el estado del mar, y en su consecuencia determinar acerca del viaje regio.

### *Senado*

Al abrirse la sesión, el Sr. Sardá ruega al ministro de Instrucción pública que al confeccionar los nuevos presupuestos, no queden indotadas las atenciones de enseñanza, especialmente en la reforma de algunas escuelas y construcción de otras.

El Sr. Sanz Ercartín se asocia á lo dicho por el Sr. Sardá.

Contesta á ambos el ministro de Instrucción, prometiendo estudiar la petición.

Después de varios asuntos sin interés se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión del Catastro parcelario.

El conde de Esteban Collantes impugna por la totalidad del dictamen, calificando el proyecto de inadmisible por los perjuicios que origina á los propietarios.

El Sr. Sardá apoya lo dicho por el orador anterior y pide que los proyectos que entrañan la importancia que el de que se trata, sean objeto de un detenido debate.

El ministro de Hacienda dice que tendrá en cuenta los deseos expuestos por los oradores, solicitando el concurso de aquéllos.

Se pone á discusión el articulado y el Sr. Ibarra pregunta quiénes serán los funcionarios encargados de las operaciones de formación de catastro.

Le contesta el Sr. Navarro Reverter que serán los individuos del Instituto Geográfico y Estadístico y el personal que designen los mismos propietarios.

Se aprueba el articulado y después de un ligero incidente motivado por el Sr. Ibarra que sostiene no hay número suficiente de senadores, se aprueba también definitivamente,

Se aprueba igualmente el acta de D. Raimundo de Abadal por la Económica de Barcelona, y después de leer el Sr. Moret el decreto de suspensión de sesiones en la presente legislatura, se levanta la sesión.

### *Congreso*

Comienza la sesión á las tres y veinte minutos de la tarde.

Preside el Sr. Canalejas, y en el banco azul toman asiento los Sres. Moret, Santamaría de Paredes y conde de Romanones.

Antes de aprobarse el acta, el señor Silvela (D. Eugenio) pide que el Gobierno dé explicaciones sobre la crisis.

El Sr. Moret, de uniforme, sube á la tribuna, leyendo el decreto de suspensión de sesiones.

Los villaverdistas protestan ruidosamente.

El Sr. Silvela exclama:

—Este es el mayor desprecio que se puede hacer al Parlamento.—¡Buscáis en la Monarquía el remedio á vuestras flaquezas! (Risas en la mayoría).

Acto seguido se levantó la sesión.

**Menchet**

## EL IMPUESTO DE CONSUMOS

**Reunión de la Comisión extraparlamentaria**

La Comisión extraparlamentaria de estudio para la transformación del impuesto de consumos celebró sesión ayer tarde.

El señor presidente dió cuenta del estado de los trabajos, siguiendo la clasificación de los grupos desde el principio adoptados.

Están completos los resúmenes de los presupuestos municipales por capitales y poblaciones asimiladas, tal como se han realizado en 1905, y el promedio por habitante con sus gráficos correspondientes.

También está completo el resumen de los medios empleados para cubrir el cupo de consumos en los presupuestos municipales de las capitales y poblaciones asimiladas en el año 1905, con sus ingresos, gastos, producto líquido, ingreso en el Tesoro y *déficits* por cubrir. Los datos análogos para las provincias, pedidos desde el mes de Enero á los Ayuntamientos, no han podido terminarse, porque hasta la fecha sólo hay 17 provincias completas, que son: Alicante, Avila, Badajóz, Cádiz, Castellón, Córdoba, Coruña, Gerona, Murcia, Orense, Oviedo, Sevilla, Soria, Toledo, Teruel, Valladolid y Zamora.

La negligencia de los Ayuntamientos llega hasta punto tal que hay provincias, como Burgos, que tiene 510 Ayuntamientos, de los cuales sólo 117 han remitido las hojas que se les enviaron para llenar, y faltan nada menos que 393.

En análoga situación se hallan otras muchas provincias, lo cual ha impedido formar el cuadro completo de la vida económica municipal de la nación, y la más interesante relativa al impuesto de consumos con todas sus incidencias. Sin este conocimiento esencial, ha sido imposible á la Comisión formar juicio del problema en lo que se refiere á la economía de los pueblos, surgiendo la necesidad de que el Gobierno, que hasta ahora ha realizado incesantes gestiones para conseguir el cumplimiento de sus órdenes, tome nuevas disposiciones coercitivas para reunir aquellos interesantes datos.

Sin medios la Comisión para continuar los trabajos á que se refiere este grupo por la carencia de datos, ha dedicado con toda su intensidad sus actividades á la segunda sección de este grupo, que abarca la tributación total del Estado.

Presentó el señor presidente (Navarro Reverter) los resúmenes por provincias de todos los impuestos directos é indirectos, con los recargos municipales y los promedios por habitante en cada provincia, que arrojan los estados numéricos y los resúmenes gráficos.

La Comisión se enteró detenidamente de estos importantes antecedentes, que dan idea de las considerables desigualdades de la tributación en España.

También presentó el estudio de cuanto afecta al impuesto de consumos en sus diversas especies de sustancias alimenticias y de los demás artículos sometidos al tributo.

Los cuadros que á estos datos se refieren, son muy completos en las provincias que haya terminadas y que son ventiséis; se han recibido los datos de otras doce, y faltan los de siete provincias que se esperan en el curso de la semana actual.

Todos los datos referidos tienen comprobación, alcanzada por méritos indirectos que suplen las deficiencias y los errores de las estadísticas fracionadas que hasta el presente se han publicado.

Complemento interesante de este estudio es el referente á la propiedad urbana de la nación clasificada igualmente por provincias, con los promedios de la renta íntegra y del líquido imponible por provincia y por habitante, además de las divisiones en edificios y solares, y para aquellos de los qus tienen diversos pisos ó habitaciones.

Con estos datos queda completo el estudio de la vida tributaria del Estado español, en cuanto se refiere á los impuestos del Tesoro, que ha de servir de base y fundamento del futuro dictamen.

En el segundo grupo presentó á la Comisión el señor presidente las cantidades, especies y valores de la riqueza nacional, clasificación en la agrícola, pecuaria y forestal, como frutos de la tierra, y la minera como productos del suelo y subsuelo, con las estadísticas hechas por provincias, deduciendo la renta media anual y los promedios por habitante. Respecto de la riqueza industrial, comercial y de transportes marítimos y terrestres, los datos son tan escasos y deficientes que no sin grandes trabajos se podrá llegar al cálculo probable de la riqueza total de la nación, por vez primera racionalmente calculada para España.

Han contribuido con trabajos muy notables para completar los trabajos relativos á la riqueza y al movimiento de toda clase de mercancías, las compañías de ferrocarriles, y se está terminando un interesante estudio relativo á Madrid, que servirá de pauta para que se vaya completando con otros análogos en provincias, de elementos relativos á la producción y consumo. La Comisión examinó con detenimiento todos los cuadros presentados, y abriga la confianza de llegar á un cálculo probable del capital y de la renta nacional, así como de la producción y del consumo, no solo por regiones, sino por provincias, con los promedios que revelarán las diferencias por causas complejas producidas.

También se enteró la Comisión de los importantes datos relativos á las provincias vascongadas, remitidos por el senador Sr. Calbetón, y cuyo estudio es del mayor interés para su comparación con los organismos municipales de las distintas regiones del país.

Se enteró también la Comisión de los nuevos antecedentes recibidos relativamente á la organización del impuesto en Italia y á los intentos de su modificación.

Examinados estos y otros antecedentes por la Comisión, se adquirió el convencimiento de la imposibilidad de dar el dictamen pedido por el Gobierno antes del día 31 del mes actual, no por falta de la Comisión, sino por la carencia de los datos de algunos Ayuntamientos, que impiden conocer los medios legales hoy empleados para la exacción del impueato de consnmos.

Por unanimidad se acordó poner este hecho en conocimiento del Gobierno para que dicte las medidas que exige la negligencia de los 549 Ayuntamientos que se resisten á llenar las hojas enviadas, procurando así á la Comisión los medios indispensables para llenar su cometido dentro del más breve plaso posible.

Acerca de la forma en que se había de exigir al Gobierno esta inexcusable manifestación, se discutió por los señores Moya, López Muñoz, Ríu, Ruiz de Velasco, Maura Gamazo, Pulido, Jardiel, Testor y López Mora, acordándose al fin por unanimidad remitir al Gobierno una nota resumen de los copiosos elementos ya reunidos y de los que relativos á los Ayuntamientos faltan, á fin de que juzgando el tiempo que tardarán en remitirlos á la Comisión, fije á ésta el plazo dentro del cual podrá emitir su razonado dictamen.

Todos los señores vocales, muy satisfechos de los elementos de estudio reunidos, acordaron también reunirse diariamente, con el resuelto propósito de dar cima al trabajo general emprendido dentro del próximo mes de Mayo.

## Extranjero

LONDRES.—Dicen de Tokío al *Daily Telegraph*, que según un despacho de Pekín, las negociaciones ruso-chinas están completamente paralizadas por que ni una ni otra de ambas partes quiere modificar su actitud.

—*La Tribuna* ha recibido un despacho de Nueva York diciendo que M. M. Wright hermanos, que se han comprometido á vender su secreto de aereoplano al gobierno francés, anunciando que dicho aparato ha hecho 24 millas en treinta y ocho minutos y tres segundos.

—El *Daily Telegraph* publica el siguiente despacho de Tokío:

Telegrafían de Taipíng (Formosa), fecha de ayer, que el temblor de tierra ha sido mucho más grave de lo que se había creído en un principio. Sólo en la prefectura de Kagi han sido destruídas completamente 1.400 casas, pereciendo 1.014 personas y resultando heridas 695.

—El departamento de la Guerra ha publicado el mensaje siguiente:

La mitad de la ciudad de Kagi está en ruinas. La guarnición acampa fnera de la población. La circulación de los trenes se ha interrumpido entre Kagi y Teroku.

—*El Times* publica un despacho del Cairo anunciando que según noticias de Siria, es seguro que la guarnición de Akabah ha recibido refuerzos de Damas. Así, pues, los turcos permanecen en Akabah.

—El Uruguay ha decidido que 124.752 libras esterlinas, depositadas á su nombre en un Banco de Londres, sean destinadas á asegurar el servicio anticipado de la deuda 3 y medio por 100 para los meses de Marzo y Abril.

M.C.D.2022

CONSTANTINOPLA. — El Banco otomano ha adelantado una suma de 70.000 libras turcas para satisfacer los salarios de los funcionarios civiles y militares de Macedonia.

Los embajadores negocian cerca de la Puerta para que ésta acepte el proyecto de presupuesto de Macedonia hecho por la comisión internacional para el año financiero que comienza en 14 de Marzo.

ODESSA. — Una máquina infernal ha hecho explosión en una habitación situada encima de las oficinas de la gendarmería. El techo de la habitación quedó destruído y el gabinete del coronel de la gendarmería sufrió desperfectos de consideración. Unas diez personas que pasaban por la calle, han resultado ligeramente heridas por los trozos del explosivo.

TIFLIS.—A las tres de la tarde de ayer se han sentido aquí violentas sacudidas de terromoto, sin que hayan causado daño alguno.

SAN REMO. — Esta tarde se ha dado en el Casino Municipal un brillante festival para las víctimas de Courriéres, recaudándose tres mil francos.

SANTIAGO DE CHILE. — El gobierno tomará un empréstito de tres millones de libras esterlinas, que consagrará á la construcción del ferrocarril de Arica á La Paz (Bolivia).

PARIS.—Desde el 17 de Marzo el número de inventarios se ha elevado á 2.992. El total de inventarios hasta ahora es de 56.848.

## La boda del Rey

**Bendición de Pío X**

Se han publicado las cartas cambiadas con motivo de la boda del Rey entre Alfonso XIII y Pío X.

La carta de S. M., fechada el 11 de Febrero, dice lo siguiente:

«Llegado el momento en que, por motivos que á la alta sabiduría de Vuestra Santidad no pueden ocultarse, debo ya pensar en elegir esposa; mi corazón ha sentido inclinación incontrastable hacia una joven princesa de regia alcurnia, que por sus naturales atractivos y las virtudes personales que la adornan, creo ha de ser fiel compañera de mi vida, y por todos conceptos digna de compartir conmigo el trono que gloriosamente ocuparon mis ilustres y excelsos antepasados.

»Es la egregia dama á quien me refiero, S. A. R. la princesa Victoria Eugenia de Battemberg, hija del príncipe Enrique y de S. A. R. la princesa Beatriz, y nieta de la difunta reina Victoria, emperatriz de la India.

»Para llevar á cabo el proyectado enlace, cuento con el beneplácito de mi augusta y amadísima madre, la reina D.ª María Cristina de Austria, á cuyos desvelos y buenos ejemplos debo yo la dicha de ser en obras, palabras y deseos tan católico como debe serlo un rey de la católica España; cuento también con la explícita aprobación de la madre de mi prometida, y cuento, además, con la adhesión de mis pueblos, que ven en su futura reina una prenda de paz y prosperidad para el porvenir.

»Sólo nos falta ahora la bendición de vuestra Santidad, que es la bendición de Dios. Bendición para sus buenos propósitos; bendición para mí, que la solicito con todo el fervor de un alma cristiana, que mira á su salvación en todos los trances de la vida.

»Dígnese, pues, Vuestra Santidad otorgármela, seguro que la recibiré como un don que baja del cielo, para la felicidad de quien, como yo, procurará siempre hacerse digno de ella».

«Vivamente me alegra saber dice la contestación del Pontífice—que la augusta reina madre ha visto con satisfacción la elección de V. M., presagio de que el próximo matrimonio sea grandemente agradable al corazón materno de la piadosísima señora que puede merecidamente alabarse de haber dado á España un soberano verdaderamente católico, y que con su sabio gobierno y con tantos luminosos ejemplos ha llevado á cabo una obra sumamente beneficiosa para la Nación y para la Iglesia, mereciendo por ello la admiración general de Europa.

»Hago, entre tanto, fervientes votos por la unión conyugal de V. M., sobre la cual invoco la especial asistencia y protección del Señor, deseando que el matrimonio de V. M. sea no sólo un día de felicidad y de alegría para sus fieles súbditos, sino el preludio seguro de una larga serie de años de prosperidad doméstica y nacional.

»Bendigo, en fin, con efusión del alma los buenos propósitos de la joven princesa, y desde ahora ruego al Señor que la conceda en abundancia las luces y gracias necesarias para que pueda dignamente compartir con V. M. el antiguo y glorioso trono de San Fernando.

»También á V. M. renovándole la expresión de mi especial benevolencia, envío afectuosamente mi paternal bendición apostólica, con mis votos para que sea fecunda en todo género de prosperidades, y le infunda al propio tiempo perseverancia en las santas disposiciones de que V. M. se halla sinceramente animado».

## CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Algeciras 22.

**Proposición de Roosevelt**

Hay dos soluciones probables en el problema de la policía marroquí.

La primera consiste en que los oficiales españoles instruyan las fuerzas de unos puertos marroquíes, y oficiales franceses las de otros.

La segunda estriba en que haya en cada puerto del Mogreb oficiales instructores españoles y franceses.

La primera solución fué propuesta, como es sabido, en Algeciras; la segunda tiene otro origen.

El pensamiento es que los oficiales españoles y franceses compartan juntos en cada uno de los puertos de Marruecos la instrucción de las tropas de policía.

Esto ha sido una sugestión de Roosevelt.

Como el presidente de la República norteamericana ha querido siempre destacar su personalidad, interviniendo en las cuestiones más difíciles de la política internacional contemporánea, ha juzgado que podía intervenir en el problema fundamental de la conferencia de Algeciras, en beneficio de todos, para sacarla del atranco en que está, ofreciendo un medio de transacción decoroso para Alemania y Francia.

Se ha dicho ya que Alemania aspiraba á que se la dejase el puerto de Casablanca, pero se ha sabido después que este propósito no prevalecería, por oponerse á ello Francia y España, apoyadas en su política por Inglaterra, admitiendo, en cambio, el alto inspectorado investido de funciones que bastaran para garantir el cumplimiento extricto del deber en los oficiales instructores, súbditos de dichos dos pasíes.

Roosevelt ha visto claro en esta cuestión y ha propuesto la oficialidad mixta de franceses y españoles en los puertos marroquíes para salvar obstáculos y esquivar heridas al amor propio de Alemania.

Si esta nación renunciase á Casablanca expresamente, no le sería grato que en este puerto se estableciera la Policía bajo la exclusiva dirección de los oficiales franceses.

Si para satisfacer á Alemania en ese extremo se dejase tal puerto á la sola autoridad de los oficiales españoles, se iría en beneficio de España más allá de los límites á que ella misma circunscribió sus deseos, pues se recordará que al insinuarse aquí la idea de las zonas de iufluencia respectivas, con motivo de la organización policíaca, nuestros representantes sólo hablaron de los puertos septentrionales de Marruecos.

Cree Roosevelt que si los oficiales franceses y españoles se encargaran mancomunadamente de la instrucción de la Policía de dicho puerto, compartiendo la autoridad sobre las tropas encargadas de su vigilancia, Alemania no tendría motivo de queja y podría quedar en situación airosa, renunciando á sus aspiraciones sobre Casablanca.

Francia y España ejercerían en ese puerto y en los demás un *controle* recíproco, que garantizaría á las potencias el recto ejercicio de las funciones de la oficialidad, afianzadas por la salvaguardia del inspector, obligado á dar cuenta al Sultán y al Cuerpo diplomático, en *rapports* anuales de la gestión policiaca.

Esta proposición de Roosevelt ha sido comunicada al Cuerpo diplomático de Washington, y por éste á los Gabinetes de Europa, que la han hecho transcender á Algeciras.

La Conferencia todavía no se ha pronunciado ni en pro ni en contra de la idea sugerida por Roosevelt.

Si se aceptara, ofrecería grandes dificultades de ejecución; pero puedo afirmar que, en la hipótesis de que se admitiese como fórmula de arreglo, había de hacerse en ella una excepción ineludible.

España, como dije en otros despachos, no puede avenirse á compartir con nadie el ejercicio de su acción en Tetuán.

En esta ciudad, los oficiales instructores tendrán que ser españoles exclusivamente, si se satisfacen los anhelos de nuestra nación, ó no serán de ninguna otra potencia.

Para defender este derecho, España hará los mayores esfuerzos.

**Confianza en un arreglo**

París 22

Créese que en Algeciras se llegará á un acuerdo próximo sobre la base del proyecto austriaco modificado, que el delegado de Austria presentará en la primera reunión.

La modificación consiste en agregar al Cuerpo diplomático de Tánger un oficial superior de potencia neutral, sin ejercer mando directo, pero fiscalizando la Policía.

Francia aceptará; pero si Alemania propone mezclar en los puertos á oficiales franceses y españoles, lo rechazará, para evitar roces ó conflictos que pudieran alterar las buenas relaciones con España.

**La prensa alemana**

Berlín 22

Los periódicos comentan la situación de la Conferencia.

El *Taglische Rundschau* declara que Alemania tiene la base que le ofrece el Tratado de Madrid.

Un periódico se pregunta si el colocarse Italia con Inglaterra, España y Rusia del lado de Francia significa el fin de la Tríplice.

**Buscando un resultado conciliatorio**

Petersburgo 22

El Gobierno encargó al embajador en Berlín declarar á Bulow que las instrucciones dadas á Cassini en Algeciras no fueron reproducidas exactamente en París.

Desmiente categóricamente que Rusia se haya pronunciado á favor de un régimen particular de Policía en Casablanca.

Cassini ha sido encargado de sostener á Francia en sus justas manifestaciones; pero los esfuerzos tienden sobre todo á la conciliación y á un resultado digno por ambas partes.

## JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

**Sesión del día 20 del actual**

Después de tomar posesión de sus respectivos cargos de vocales los señores alcalde de la capital, D. Pablo López Calvo y D. Sebastián González Rodríguez, la Junta acordó proponer al Sr. Gobernador las resoluciones que á su juicio proceden en los expedientes instruídos contra el Ayuntamiento de Cordovilla la Real, por débitos de honorarios á D. Emilio Gil Prieto, médico titular que fué de dicho pueblo, y contra D. José Rodríguez Cacharro, médico titular de Ampudia, por el Ayuntamiento de este pueblo, con el fin de rescindir el contrato por supuestas faltas de cumplimiento á lo convenido en él.

Quedó enterada de la resolución adoptada por el Sr. Gobernador civil respecto al acuerdo del Ayuntamiento de la capital referente á los retretes de la Plaza de Abastos.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde interesando se permita la reapertura de los citados retretes. La Junta accedió á los deseos de la autoridad local previo el cumplimiento de ciertas condiciones.

Pasó á la Comisión permanente para su estudio é informe, el expediente instruído por el Ayuntamiento de Cisneros, para rebajar la dotación de la plaza de médico titular.

Se aprobó el Reglamento del Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia.

Fué nombrado vocal de la Comisión permanente, el presidente de la Cámara de Comercio D. Valentín Calderón.

El Sr. Campo (D. Maximino), preguntó de qué medios de desinfección disponía el Inspector provincial de Sanidad para su utilización en los casos precisos. El Inspector contestó que hacía unos días había entregado al señor Alcalde un proyecto para establecer el indicado servicio. El Alcalde prometió ocuparse del asunto.

## AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada hoy á las once de la mañana bajo la presidencia del alcalde Sr. Martínez de Azcoitia, han asistido los señores Velez, Germán, García, Polo, Casañé, Tejerina, Pérez, Monteoliva, del Olmo y Alonso Alonso.

Se concedió el permiso solicitado por la Superiora del departamento de mujeres del Manicomio, para variar huecos y cerrar con una verja la plazuela que da acceso al establecimiento.

A D. Hipólito González se le autorizó para derribar la casa de su propiedad que posee en la Avenida de Casado del Alisal y reconstruirla con arreglo al plano que tiene presentado; debiendo pasar éste y la instancia á la Jefatura de Obras públicas por lo que tenga relación con la carretera.

A. D.ª Martina García García para revocar la fachada de la casa número 3 de la calle del Candil y abrir una puerta en las tapias accesorias de la casa número 49 de la calle Corredera.

Pasaron á informe de la Comisión una instancia de D. Fernando Alonso en solicitud de que se le permita ejecutar el revoque de la casa núm. 4 de la calle del Trompadero y la de D. Rafael Carriedo Diez, para verificar las obras exteriores en una casa del corral de Sobremonte.

Previos los informes de la Comisión y capellán se concedieron sepulturas á perpetuidad en el cementerio, á doña Hortensia Albás González y á D. Félix Hidalgo Mata.

Se acordó adicionar en el padrón de vecinos á D. Fructuoso Martín Santos que lo solicitaba.

En vista de la comunicación del arquitecto participando haber ocurrido un incendio en la casa número 3 de la calle de Panaderas, que fué extinguido con la intervención de varios individuos del cuerpo de bomberos, se acordó abonarles la gratitificación á que tienen derecho.

Se aprobaron las condicines formuladas por la Comisión de Hacienda, para el arriendo de las sillas en los paseos, autorizándose al Alcalde para que reuna á la Junta municipal para la aprobación de las indicadas bases, entre las que figuran que el contratista abonará 850 pesetas por cada uno de los cinco años porque se anuncia el arriendo, no debiendo colocarse menos de 500 sillas y no pudiendo cobrarse como máximun más de diez céntimos. Las sillas serán propiedad del contratista, de un solo tipo y modernas.

Se aprobó el informe que emitió el síndico, favorable á la aprobación de las cuentas del año último.

Pasó á informe de la Comisión de Policía rural una solicitud de un labrador, pidiendo trigo del Pósito.

Entre los asuntos que figuran en los periódicos oficiales, la Corporación se enteró de haberse señalado el día 20 de Abril para la revisión de los mozos de reemplazos anteriores, ante la Comisión mixta.

Terminado el despacho ordinario, el señor Alcalde dió cuenta de la carta recibida de la señora viuda de D. Carlos Casado del Alisal, en contestación al mensaje de gratitud que se la dirigió con motivo del importante legado hecho al Ayuntamiento.

Y por último el señor presidente dió cuenta de haber sido concedidas por el señor ministro de Fomento 78.150 pesetas con destino á la terminación de las obras de la Granja Agrícola de esta capital.

Y como no hubiera ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Presidente levantó la sesión.

## EN LA AUDIENCIA

Hoy ha comparecido ante el Tribunal de derecho, Miguel Sebastián Martín, que en la tarde del 16 de Noviembre último penetró en la casa de Felipe García, en Fuentes de Valdepero, en donde se encontraba Nicanor Alvarez Paz en unión de Eutiquio García García y Erasmo Rebollar García, y dirigiéndose al Nicanor, le acometió sin motivo que lo justificara, causándole lesiones que tardaron en curar veintiseis días.

El Fiscal ha pedido se imponga al Miguel la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes, costas y 30 pesetas de indemnización al Nicanor.

Y el defensor Sr. Buil, alegando en favor de su patrocinado la atenuante de embriaguez, pidió para el mismo la pena de un mes y un día de arresto mayor.

***

Con la sesión de que dábamos cuenta en nuestro número de ayer, terminaron en el actual cuatrimestre los juicios por jurados y por seguir nuestra costumbre, haremos el resumen de las vistas celebradas, aunque á la verdad, las vistas han sido tan escasas, que apenas si merecen este trabajo.

Dos juicios por homicidio se han celebrado, el uno, los móviles que le ocasionaron no fueron otros que el poco juicio y la escasa reflexión de jóvenes que hacen alarde de su valor usando por el motivo más insignificante armas que después les comprometen; el otro homicidio lo realizó su autor por un impulso de venganza ó arrebato al enterarse de las vejaciones de que era víctima su madre.

El Jurado en el primero de dichos homicidios no reconoeió circunstancia alguna modificativa de la criminalidad del inculpado, y en el segundo reconoció en favor del reo la atenuante de arrebato y obcecación.

Otra vista hubo para conocer de la causa instruída por homicidio por imprudencia, y en esta no tuvo el Jurado necesidad de cumplir con su cometido, por reconocer el Fiscal que el hecho obedeció á un accidente casual, que no podía ser objeto de la sanción de los tribunales.

Y en el resto de los juicios, le tocó al Jurado juzgar á seres degenerades, que hicieron víctima de sus brutales pasiones y de sus actos de torpe liviandad, á seres inocentes, dignos de mejor suerte.

Y el Jurado de esta provineia, afortunadamente justo, cumplió su sagrada misión, cargando el peso de la ley contra esos desgraciados seres, ó esas bestias humanas, que cometieron el feo delito.

## De la Provincia

**Villada**

Sr. Director.

La tradicional feria de La Vieja este año nos ha dado chasco por causa del tiempo tan frío.

A pesar de la poca concurrencia de forasteros parece que los que han venido traían buenas intenciones de contratar, pues á pesar como digo de presentarse poco ganado se hicieron bastantes transaciones.

La gente joven se ha recogido en vista del mal tiempo en los salones de baile y casinos; habiendo estado los primeros muy concurridos en particular el del «Casino del Porvenir», donde ha habido muchas y bellas señoritas, abundando también los pollos dando motivo con esto á varias conquistas.

En el Teatro muy buena compañía y poco público; los fuegos de paso como de *feria chica* y todo lo demás lo mismo, muy desanimado y expuestos á morir de frío.

M.C.D.2022

Los gigantomes *desafiando el peligro de coger una pulmonía* recorrieron las calles á *cuerpo y sin abrigo* solamente *Sancho Panza* estaba algo descolorido.

En resúmen, la feria menos que cualquiera mercado y la gente deseando de hallar donde guardarse del viento, las casas de comidas y figones con mona y de mal gesto.

*El corresponsal.*

# NOTICIAS

Por disposición del coronel jefe del décimo tercio de la Guardia civil, á que corresponde la comandancia de esta provincia, se ha dispuesto que la fuerza que constituye la séptima compañía, se reconcentre en esta capital los días 10 y 11 del próximo mes de Abril, y la de la sexta en Herrera de Río Pisuerga, los días 13 y 14, con objeto de llevarse á cabo la revista de inspección de armamento, que ha de girar el referido coronel.

La Dirección general de prisiones ha dispuesto que la pena de seis meses y un día de prisión que les fué impuesta á Andrés y Eustasio Rodríguez Saez, por el delito de insulto á la Guardia civil, la extingan en la cárcel correccional de esta ciudad donde en la actualidad se hallan.

También ha dispuesto que la de un año 8 meses y 21 día, que por disparo de arma le fué impuesta á Eustaquio San Martín León, la extinga igualmente en esta cárcel.

Se interesa la presentación en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento, de los individuos que á continuación se expresan, para hacerles entrega de documentos que á los mismos afectan.

*Corneta.* — Fructuoso Guzón Gutiérrez.

*Soldados.* —Andrés Anderez García, Antonio Fernández López, Cirilo García Herrero, Epifanio Estébanez Ontaneda, Francisco Domínguez Bravo, Juan González García, Pedro Martín Gil y Tomás Sanjuan Diez.

En el correo de esta madrugada salió para Almería, acompañado de su señora, nuestro cariñoso amigo el concejal D. Teodoro Ortega, donde fijará su residencia.

Le deseamos un viaje feliz y celebraremos muy de veras que su ausencia sea beneficiosa á sus intereses y salud.

**De Enseñanza**

Por el vicerrector han sido firmados los siguientes nombramientos de maestros interinos en esta provincia:

De Verdeña, don Bernardo Valdeolmillos; San Martín y Perapertu, don Juan Villagrá León; San Felices, doña Estefanía Ruiz de Castro; Valenaro, doña Feliciana Vázquez; Meneses, don Carlos Camarón Fernández; Ventosa de Pisuerga, doña Eugenia Fernández; Renueva, don Pedro Diez Llorente; El Carpio, don Pedro Ibáñez Diez; Santoyo, doña Pilar García Herrero; Oteros de Boedo, don Policarpo de la Varga Rebanal, y Olleros y Báscones, don Elías Alonso Valentín.

**Trigos y harinas**

La Junta de Aranceles y Valoraciones ha fijado los derechos de importación del trigo extranjero en ocho pesetas los cien kilogramos. Sólo falta la resolución dal ministro, que supónese no se apartará del acuerdo de la Junta.

Los representantes de las fábricas de harina de toda España, excepto Cataluña, han acordado en su última reunión, celebrada ayer en Madrid, presentar al Gobierno una reclamación para que se eleven los derechos fijados por la Junta de Aranceles para la importación de harinas.

Ha sido nombrado miembro honorario de la Junta Artística de Castellón, el notable artista, nuestro paisano, don Mariano Lantada, exprofesor de la Escuela municipal de dibujo de esta capital.

La parte gráfica del núm. 4 de la revista *Estilo*, resulta más interesante que los anteriores. Contiene, entre otros grabados, varias esculturas de Eusebio Arnau, un interior, varios proyectos de camas de estilo moderno por G. Homar, hierros forjados, joyas, objetos de platería, etc., etc.

El texto contiene un artículo sobre «El Color en la Decoración de Interiores», por M. Rodríguez Codolá, y las bases para concurrir al concurso de arte industrial que organiza dicha revista.

El Alcalde de Pomar, cumpliendo con lo que determina la ley municipal, ha dictado un edicto que publicará el *Boletín* referente á la permuta de terrenos entre la junta administrativa de Quintanilla de las Torres y D. Ricardo Ruiz Ogario.

La Guardia civil de Dueñas, ha detenido y puesto á disposición del señor juez municipal, á Anacleto Alejo Maestro, dependiente del resguardo de consumos y autor del hurto de una manta de lana, de un carro que había en la posada de Cirilo Calzada.

Por haberle sorprendido con dos cargas de leña, procedente del monte de los propios de la villa, la Guardia civil ha denunciado ante el Sr. Alcalde de Astudillo á Felipe Antolín y su hijo Basilio.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

*Defunciones.* —Teresa Arias Blanco, casada, 80 años, Huertas del Sr. Pombo. —Inocencio de Juana Rodríguez, viudo, 71 años, Beneficencia.

Grandes Viveros y Plantaciones de

Vides Americanas é Híbridos

Injertos

Barbados

Estacas

Especialmente ventas de Barbados y Estacas al por mayor y menor en buenas condiciones.

**Autenticidad garantizada**

Dirección: D. Carlos Alvarez de Toledo.

*Villafranca del Bierzo (LEÓN)*

## Comunicado

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Mi distinguido amigo: Agradecería á V. la inserción de las adjuntas líneas, en el periódico de su digno cargo.

Anticipándole gracias, queda, como siempre, suyo atento, s. s. q. s. m. b.,

*Jacobo Gutiérrez.*

En *El Día de Palencia*, números 5.217, 5.223 y en otros varios que no recuerdo, ni recordar me interesa, viénese aludiendo reiteradamente al alcalde de Paredes de Nava, por un señor ó lo que sea, que se firma *Cantaclaro*, que al parecer, no le vé con satisfacción al frente de la Administración de este Municipio.

Conozco el decidido propósito del alcalde, á no contestar nada por razones de delicadeza de lo que *Cantaclaro* escribe con aviesas intenciones, y por eso ha guardado significativo silencio, que es sinónimo de desprecio, no obstante las insistencias de sus muchos amigos para que así lo hiciera.

Y se comprende su actitud, teniendo en cuenta que *Cantaclaro* en todo lo que hasta la fecha lleva publicado con referencia á este Municipio, falta abiertamente á la verdad, y siendo, como es, persona por todos conceptos dignísima, no gusta de controvertir con quien tergiversa las cuestiones por propia conveniencia. Decía *Cantaclaro* en un artículo *(y no de la Fé)* que el alcalde de Paredes aseguraba poseer la confianza del señor gobernador ¿cuándo, dónde y en qué ocasión hizo semejante manifestación?

Es persona muy discreta para que no lo dijera á *Cantaclaro*, á quien creo no conozca más que por las vaciedades y heregías arqueológicas que al describir la Iglesia de Santa Eulalia, de esta villa, consignó en el artículo, que no es de Fé. ¿Quizá se lo manifestara D. Cesáreo de la Guerra Castellanos; fíjese bien, Castellanos de apellido materno, que fué quien le dió de almorzar en su casa *grande*, y que es el concejal y exalcalde, separado por su buena gestión administrativa en los años de 1904 y 1905, que es también uno de los ocho caballeros que le visitaron en la Redacción, que en unión de tres más, también concejales visitantes, desertaron, por no decir otra cosa, pasándose, sin previo aviso á los electores que emitieron sus sufragios en sentido contrario, al bando opuesto, dando lugar con su incorrecto proceder á que le ultrajaran y afearan públicamente su conducta, así en esta villa, como en toda la provincia? Conste que no hago otra cosa que transcribir las palabras del Tribunal Supremo en sentencia de 20 de febrero de 1905.

Gracias en nombre del Alcalde por lo de ocurrente; no todos los alcaldes lo son, y en cuanto á lo del héroe legendario, no lo es tanto como *Cantaclaro*, que inventa una leyenda al relatar la sesión municipal; sepa que ninguno de esos ocho caballeros habló para nada de Hacienda, Beneficencia, é Instrucción pública; de esto de Instrucción pública pudiera decir muchas cosas á *Cantaclaro* por si no se las ha contado su amigo é inspirador Sr. Guerra Castellanos, mas no estoy para gastar el tiempo, tirando margaritas á puercos, según dice el adagio. ni trayendo á la públicidad odios y personalismos que son las únicas iniciativas que algún concejal intenta llevar al Concejo en todas sus sesiones, oponiéndose como es natural, el Alcalde, por entender no ser esta la misión encomendada por los vecinos á sus representantes.

En el último párrafo de su célebre artículo, llamémosle así, suplica con lágrimas en los ojos al dignísimo señor Gobernador, en nombre de la justicia invocando la cultura, la humanidad y no sé que otras cosas, intervenga para que no se vaya á pique una hacienda municipal modelo: desgraciadamente y que le conste á este señor por si lo ignora, viene en quiebra desde hace algún tiempo, recrudecida en los dos últimos años de gestión municipal, según le demuestro con la Real orden de 16 de Febrero próximo pasado, en que se ordena llevar á los Tribunales á su administrador.

Afirma en el escrito *Cantaclaro*, que el Alcalde de Paredes de Nava destituyó al Secretario porque así se le antojó; con decir que no sólo no le ha destituído porque no está en sus facultades, ni siquiera suspendido, puede juzgar el lector de la veracidad de sus afirmaciones: á este Alcalde no le ocurre nunca meterse con seres débiles y caídos.

El juego está conocido, coma, beba, haga música y á escribir contra un Alcalde ocurrente.

Asociación de la prensa: Por sus prestigios, en nombre de su reconocida cultura, supriman ciertas plumas que hacen borrones y ensucian el papel.

Lo siento por *El Día de Palencia.*

## MERCADOS

**Palencia**, 23. —El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, de 45 á 45'50 reales las 92 libras.

Cebada, á 25'50 reales fanega.

—

**Valladolid**, 22.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 47 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 50 fanegas de trigo á 46'50 reales una.

Tendencia sostenida.

—

**Medina**, 22.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 80 fanegas cedidas á 45'50 y 46 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

—

**Rioseco**, 22.—La entrada ha sido hoy de pocas fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 45 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

—

**Arévalo**, 22.—En el mercado han entrado hoy pocas fanegas de trigo, cedidas á 47 reales las 94 libras

Tendencia sostenida.

Hay regular animación.

Estado de los campos, regular.

—

**Salamanca**, 22.-En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 45 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 80 fanegas y en Chamberí 80.

En ambos mercados se cotizó de 45 á 45'25 reales una.

## LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior, contado. . . | 82'05 |
| Idem, fin corriente.. . . . . . | 82'10 |
| 5 por 100 amortizable, al contado.. | 100'25 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100. . | 000'00 |
| Banco de España . . . . . . . | 432'00 |
| Tabacos. . . . . . . . . . . | 399,75 |
| París. . . . . . . . . . . . | 15'00 |
| Londres. . . . . . . . . . . | 28'92 |

## *Interesante*

Para la intervención en las operaciones del Banco de España, dinero al cuatro y medio por ciento anual, compraventa de papel del Estado, oro, cereales, etc., en condiciones económicas inmejorables, *entenderos* con el Corredor de Comercio,

Don Lucio González E. de Medina

14, CARNICERÍAS 14

## Boletín Religioso

Sábado.—San Agapito, San Segundo y San Simón.

En Jesús predica el R. P. Fr. Manuel Alonso.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Al anochecer, salve cantada.

En la Soledad hay velada á las nueve y media para los adoradores del Santísimo Sacramento.

## *Alcance del interior y exterior.*

París 22

Exterior español: 95'35 (Apertura.)
3 por 100 francés: 99'32 (Apertura.)

París 22

Telegrafían al *Echo de Paris* desde San Sebastián que el rey Eduardo VII tuvo ayer una entrevista con el príncipe Alberto de Brunswick y que puede resultar de ella una gran influencia sobre la marcha de la conferencia de Algeciras.

París 22

Un telegrama de Berlín al *Petit Parisien* dice que los íntimos del príncipe Bolow, consideran inminente un acuerdo en Algeciras.

París 22

Según telegrafían desde Algeciras al *Echo de Paris* M. Rosen saldrá el próximo lunes para Fez encargado de una misión importante.

París 22

En la sesión celebrada por la Cámara francesa esta mañana, se ha discutido una ley de Hacienda.

Lamy ha pedido se discuta separadamente el art. 36 que se refiere á la constitución de las sociedades de crédito marítimo.

Poincaré apoya esta petición.

Thomson la combate.

Poincaré reprocha á Thomson por haber ordenado la inscripción de dicho artículo sin habérselo prevenido y sin permitirle estudiar la cuestión.

Añade que abandonará la cartera de Hacienda si no se le da intervención completa en los proyectos de todos sus colegas.

Thomson no insiste aprobándose la separación.

París 22.

Los talleres de Denain y Anzin donde se emplean más de 6.000 obreros están amenazados de paro forzoso por falta de carbón. Un frío intenso ha reemplazado á la lluvia y actualmente está nevando.

En Courriéres se ha conseguido dominar el incendio.

Espérase que se apagará pronto.

Biarritz 22

Desmiéntese que el rey Eduardo VII haya tenido ayer una entrevista en San Sebastián con el principe Alberto de Brunswick.

# TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

## Contra Moret

MADRID 23 (11'30)

El diputado á Cortes Sr. Silvela (D. Eugenio), publica hoy una carta en *El Liberal* censurando al Sr. Moret por su conducta al suspender las sesiones de Cortes, sin haber aceptado la interpelación que hizo en la sesión de ayer.

El Sr. Silvela excita al jefe del Gobierno á que haga públicas las opiniones del Rey acerca de la crisis y de los asuntos políticos.

En la carta anuncia el señor Silvela que tan pronto se reanuden las sesiones de Cortes promoverá un debate respecto á no haberse aceptado el que inició ayer.

—

## Salmerón mejorado

MADRID 23 (13'14)

El jefe del partido de Unión Republicana, se encuentra muy mejorado de su indisposición, habiendo desaparecido la fiebre, lo cual le ha permitido tomar alimento, recobrando con ello fuerzas.

## Ley sancionada

La Mesa del Senado ha llevado á la sanción de S. M. la ley de catastro parcelario.

—

## El Rey á Canarias

MADRID 23 (14)

A las siete de esta tarde sale el tren regio que conducirá á Don Alfonso á Cádiz, donde llegará mañana á las 11'40.

## Ministro enfermo

Se ha agravado en la enfermedad que le aqueja el ministro de Fomento Sr. Gasset, impidiéndole esto acompañar al monarca, habiéndose acordado por el Gobierno le acompañe el conde de Romanones, encargándose el señor Moret del ministerio de Gobernación.

—

## Nuevo presidente

MADRID 23 (14'25)

Se ha firmado á favor del señor Canalejas el nombramiento de Presidente de la Junta de erección del monumento al rey Alfonso XII.

## Las jurisdicciones

Hoy se ha promulgado la ley de jurisdicciones.

**DIONISIO TORRES**

GRABADOR-LITÓGRAFO

se encarga de hacer toda clase de dibujos para bordar en realce, Richelieu, encaje inglés y pintura sobre tela.

**Mayor Antigua, 113, 1.º**

"La Moda Elegante„

"La Última Moda„

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

# Indicador de Ferrocarriles

*Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.*

| Núm.º del tren | CLASE | Carruajes | Puntos de procedencia | Puntos de destino | HORAS DE LLEGADA | HORAS DE SALIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Expres-Correo | 1.ª | Madrid é Irún | Santander | 3'05 | 3'10 |
| 11 | Correo | 1.ª | Idem | Coruña y Gijón | 2'47 | 2'51 |
| 27 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Idem | Idem | 20'53 | 21'13 |
| 25 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Idem | Gijón | 8'55 | 9'13 |
| 71 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Idem | Santander | 9'14 | 9'29 |
| 1051 | Mercancías | 2.ª y 3.ª | Palencia | Alar del Rey | | 16'40 |
| 1067 | Mercancías | 1.ª 2.ª y 3.ª | Venta de Baños | Palencia | 16'29 | |
| 16 | Expres-Correo | 1.ª | Santander | Madrid é Irún | 1'08 | 1'13 |
| 16 | Correo | 1.ª | Coruña y Gijón | Idem | 1'24 | 1'30 |
| 26 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Idem | Idem | 5'30 | 5'48 |
| 20 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Coruña | Venta de Baños | 16'19 | 16'31 |
| 70 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Santander | Madrid é Irún | 18'21 | 18'36 |
| 1050 | Mercancías | 2.ª y 3.ª | Alar del Rey | Venta de Baños | 11'08 | 13'47 |
| 1042 | Mercancías | 2.ª y 3.ª | Sahagún | Palencia | 10'54 | |
| 1409 | Mercancías | 1.ª 2.ª y 3.ª | Palencia | Sahagún | | 15'20 |
| 1066 | Mercancías | 2.ª y 3.ª | idem | Venta de Baños | | 7'42 |

*Fundada 1752.*

**Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth**

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
*Curan el Estreñimiento Crónico.*

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja. B. Brandreth

Fundada 1847.

**Emplastos Porosos de Allcock**

**Remedio universal para dolores.**

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

# LA ELECTRA

## S. BATTANER

**Casa concesionaria de las instalaciones de la "Sociedad Eléctrica Palentina,,**

***Mayor pral., 53 y Plaza Mayor, 5***

***Teléfono núm. 25.***

Venta de Dinamos, Transformadores, Electro-motores, Arcos Voltáicos, Contadores, Lámparas incandescentes, «Ludenchid» de consumo medio y toda clase de material y maquinaria para alumbrado eléctrico, Telefonía, Timbres y Para-rayos.

Instalaciones de toda clase de centrales eléctricas.—Material y precios sin competencia.—Instalaciones á plazos para los abonados á la «Sociedad Eléctrica Palentina».

**Presupuestos gratis**

**Casa en Valladolid: Constitución 6**

SERVICIO PERMANENTE PARA LOS AVISOS

NOTA.—Se ruega al público en general, dén los avisos directamente á este establecimiento, bien de palabra, ó por teléfono, no dejándose sorprender por individuos que se finjen empleados de esta casa, no obstante haber dejado de pertenecer á la misma y á la «Sociedad Eléctrica Palentina.»

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUIMICOS
LEON

ESTUCHE — PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO É HIJO. — 50 cts.

En toda clase de afecciones del pecho, toses, catarros, etc. se toma.

• EN USO DESDE EL AÑO 1827 •

## DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los **Boules Dentaires** de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales Farmácias.—En Palencia, N. de Fuentes Aspurz é hijo, Mayor principal, 114 y 118 y en todas las Farmacias.

Agente para España y Portugal: Henri Béran, Rambla Cataluña, 12, 2.º—BARCELONA.

## Pianos

Ya llegaron los excelentes A. Bord, Tatenia y Ribalta, para vender en inmejorables condiciones, á plazos y al contado; Don Sancho, 1 3 y 5.

Fabrica de harinas hidráulica, con panadería acreditada y luz eléctrica productiva; funcionando. Se arrienda barata. Dirigirse, á la Viuda de Villanueva, en Herrera de Pisuerga.

## AMA DE CRÍA

Casada, de 25 años de edad, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Fidel Panero, en Villaumbrales. 1

## SE VENDE

Una estantería en buen estado.

Para tratar en el comercio de D. Prudencio Ventura Puertas, calle Mayor principal, número 61.

Almacén de Vinos del país
DE
**Julián Paramio**
EN
VILLARRAMIEL

## AMA DE CRÍA

Casada, de treinta años de edad, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Miguel Cuesta, en Fuentes de Nava. 2

## *Se alquilan*

Los pisos 2.º y principal con tienda de la casa número 128, de la calle Mayor, frente al Sr. Polo.

## *Ovejas*

Se venden 40 nuevas, emparejadas.

Para tratar, con Mariano Hervás, en Lomas.

**Manuel Santa Cruz Galindo**

**Practicante en Cirugía menor y pedícuro**

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

**Cestilla, núm. 15.—PALENCIA**

**SOLUCION BENEDICTO**

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

# SIEMPRE

que deseeis PASTILLAS de Café de Logroño, exigid marca LA CABRA, únicas elaboradas con Leche Esterilizada, Café Moka, azúcar refinada y otras substancias, que tan agradables las hacen al paladar, siendo últimamente nutritivas.

*Exíjase que cada pastilla lleve en relieve la marca de Fábrica.*

DE VENTA: ULTRAMARINOS DE

**Evaristo Gómez Coterilla**

**Mayor pral., 250 al 254**

**Casa de los señores Hijos de Azcoitia**

# ALONSO É HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

**Imprenta,**
**Litografía,**
**Encuadernación,**

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

## LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

**Despacho: Mayor pral., 71.**
**Talleres: Gil de Fuentes, 22.**

# El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

*Capital: 250.000 pesetas*

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

*Constitucion de dotes.*
*Capitalizacion á cuota única.*
*Capitalización anual ó mensual.*
*Redencion del servicio militar.*
*Rentas de educacion.*

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

M.C.D.2022